



Política editorial e instrucciones para los autores/as

Càtedra d'Estudis de Violència de Gènere – Edicions UIB

Temática y alcance de la Colecció Estudis de Violència de Gènere

La Col·lecció Estudis de Violència de Gènere fue creada en 2012 bajo la dirección de la profesora Marta Fernández Morales, con el objetivo de fomentar la investigación y la difusión de conocimientos especializados sobre las múltiples manifestaciones de la violencia de género.

La Col·lecció acoge propuestas que abordan este fenómeno desde una perspectiva interdisciplinaria, y promueve enfoques críticos y transformadores que contribuyan al análisis, la prevención y la erradicación de la violencia de género.

Se valoran especialmente los trabajos que aporten contribuciones innovadoras en el ámbito académico y que ofrezcan herramientas útiles para la intervención social, educativa, jurídica o política.

Proceso de selección de manuscritos

Las personas interesadas en publicar un manuscrito en la Col·lecció Estudis de Violència de Gènere deben enviar una propuesta a las directoras de la colección mediante correo electrónico (capilla.navarro@uib.es y mimenendez@ubu.es), con la información detallada en la sección Envío de propuestas.

Las directoras valorarán las propuestas recibidas y comunicarán su aceptación o no aceptación. En cualquier caso, la aceptación definitiva del manuscrito queda condicionada a la evaluación posterior de la versión final por parte de dos evaluadores externos, mediante un sistema de doble ciego, así como por parte del Consejo de Dirección de la Col·lecció y del Consejo Editorial de Edicions UIB.

Criterios de publicación

Los criterios editoriales para la aceptación de propuestas y manuscritos en la Col·lecció Estudis de Violència de Gènere son los siguientes:

- Adecuación a la temática y a las normas de edición de la colección
- Originalidad del contenido
- Actualidad y relevancia del tema tratado

- Interés para el público especializado
- Calidad de la investigación presentada (pertinencia en la selección de fuentes, solidez del marco teórico y rigor en el análisis)
- Corrección lingüística y adecuación al registro académico

Sistemas de revisión de la Colección

Tras una evaluación inicial de la propuesta por parte de las directoras de la Col·lecció, y una vez que los manuscritos estén finalizados, estos serán sometidos a una revisión ciega por pares de expertos/as en el tema o temas relacionados, quienes evaluarán su conformidad con los criterios mencionados. Estas personas evaluadoras externas elaborarán informes que, si resultan positivos (o positivos con recomendaciones de mejora), se notificarán al autor/a de la propuesta. Este/a deberá realizar los ajustes pertinentes, si procede, para continuar con el proceso de publicación.

En una tercera etapa, el Consejo de Dirección de la Col·lecció evaluará el manuscrito y las modificaciones realizadas, si las hay, y si la evaluación es positiva (o positiva con recomendaciones), se redactará un informe favorable para su publicación en Edicions UIB, sujeto a la incorporación de los aspectos recomendados. En esta fase final, el Consejo Editorial de Edicions UIB se reunirá para decidir si aprueba o no la publicación, y enviará el manuscrito a maquetación e impresión, si procede. Una vez maquetado, el autor/a recibirá las pruebas de impresión para su revisión dentro del plazo fijado por Edicions UIB.

La decisión sobre la imagen de portada corresponderá a las directoras de la Col·lecció, aunque se tendrán en cuenta las propuestas del autor/a.

Derechos de explotación, propiedad intelectual, contrato de edición y condiciones de autoarchivo

Mediante la publicación de su manuscrito en la colección, el autor/a cede los derechos de explotación a Edicions UIB, de manera exclusiva y con alcance mundial, durante un período de 15 años, según consta en el modelo de contrato que debe

firmar y que es público en: https://edicions.uib.cat/Normes_i_reglament/Informacio-i-documents/.

Durante este período de 15 años, el autor/a no está autorizado/a a subir su texto publicado ni maquetado a ningún repositorio institucional o temático de acceso abierto, dado que es propiedad de Edicions UIB. Solo se permite el autoarchivo de la versión inicial del manuscrito, previa al proceso de revisión ciega por parte de la colección.

Instrucciones para los autores/as

Envío de propuestas

Las siguientes directrices tienen como finalidad facilitar la redacción de propuestas para la Col·lecció Estudis de Violència de Gènere. La propuesta debe enviarse a las directoras por correo electrónico en un archivo PDF que incluya la siguiente información:

- Título potencial
- Nombre del autor/a, afiliación e información de contacto: en caso de que la propuesta sea para un libro editado, se deben incluir también los nombres y las afiliaciones de los autores/as de cada capítulo.
- Contenido del libro: resumen del contenido (entre 300 y 600 palabras). En este apartado se puede incluir una descripción del objetivo principal del libro, el enfoque adoptado, la metodología empleada, los resultados esperados, la manera en que contribuye a llenar un vacío académico, así como su relación con otras publicaciones existentes.
- Estructura/Índice: estructura preliminar o tabla de contenidos, con una estimación aproximada de la extensión (en número de palabras) de cada sección.
- Objetivos: descripción clara de los objetivos principales del libro, incluyendo las aportaciones específicas que se quieren hacer en el campo de estudio, las cuestiones que se pretenden abordar o resolver, y los resultados o impactos que se desean alcanzar dentro de la comunidad académica o en otros ámbitos de interés.
- Público potencial: se debe especificar qué perfil pueden tener las personas interesadas en la lectura del libro, tanto en cuanto a su especialidad como al grado de especialización.
- Longitud: extensión final aproximada del volumen (incluyendo las referencias), expresada en número de palabras.

- CV del autor/a: en cualquier formato. Puede consistir en una breve biografía que destaque las principales publicaciones y trayectoria académica del autor/a.
- Muestra de escritura (opcional): si el libro ya está parcialmente redactado, se pueden incluir entre 500 y 600 palabras de texto como muestra de estilo y contenido.
- Muestra de gráficos (opcional): si el libro incluirá gráficos, se puede adjuntar aquí un ejemplo. Los gráficos deben ser legibles en blanco y negro.

Normas de edición para el manuscrito definitivo

Además de seguir las normas de edición establecidas para la colección, el autor/a debe firmar una declaración de responsabilidad jurídica en la que manifiesta que el manuscrito es de su autoría y que dispone de los derechos necesarios para su publicación.

- Los manuscritos, que deben tratar aspectos directamente relacionados con la disciplina de los estudios de género, tendrán una extensión entre 45.000 y 55.000 palabras, y deberán enviarse por correo electrónico a las directoras de la colección en un archivo en formato Microsoft Word y PDF. El manuscrito debe estar redactado con la fuente Times New Roman, tamaño 12, e interlineado de 1,5.
- Todo el texto, incluidas las citas y las notas al pie de página, debe tener el margen derecho justificado.
- El inicio de cada párrafo tendrá una sangría de 1 cm y no habrá espacios entre párrafos.
- Las citas textuales de tres líneas o menos aparecerán insertadas en el texto y entre comillas dobles “ ”.
- Las citas textuales de más de tres líneas deben aparecer separadas del texto, con un espacio simple antes y después, y sin comillas. Estarán en letra Times New Roman, tamaño 11, con interlineado simple y sangría de 2 cm.
- Las notas aparecerán siempre al final de la página, en letra Times New Roman, tamaño 10, con interlineado simple. La llamada a la nota seguirá al signo de puntuación correspondiente.
- Para resaltar una palabra por su carácter inusual se utilizará la cursiva, así como para palabras tomadas de otro idioma.
- Los números se deben escribir así: uno, trece, veintidós, etc., hasta cien. Para cantidades superiores a cien, se deben utilizar cifras: 101 km, 356 años, 1.432 páginas, etc.
- Los títulos de cada epígrafe o sección estarán en letra Times New Roman negrita, y el tamaño se decidirá según el número de niveles. El primer nivel corresponderá al

título de capítulo. Los títulos de segundo nivel no se numerarán, irán precedidos de dos espacios y seguidos de un punto. Se evitará, en la medida de lo posible, que haya más niveles.

- Para los volúmenes que contengan gráficos, tablas, cuadros o cualquier tipo de imagen o ilustración, estos elementos deben presentarse en un documento separado (formato JPG, etc.) y no deben incluirse dentro del manuscrito. En el manuscrito solo aparecerá el pie de la imagen, si lo tiene, y la indicación “Insertar imagen 1”, “Insertar imagen 2”, etc., en el lugar correspondiente.
- Si el/la autor/a propone incluir una ilustración o figura obtenida de otra publicación, archivo o cualquier otra fuente protegida por derechos de autor, debe disponer del permiso de reproducción correspondiente, que debe adjuntar al manuscrito entregado.

Para cualquier cuestión no mencionada en estas normas, se debe seguir, salvo que contradiga alguna disposición aquí expuesta, la normativa general establecida por Edicions UIB (disponible en:

https://edicions.uib.cat/Normes_i_reglament/normes_edicio/).